INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de febrero del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 2

SEÑORES
TODO SERVICE.
Gral. Resquin c/ Acosta Ñu – Mariano Roque Alonso.
Tel: (021) 750-161 Cel: (0981) 655-373

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2016, "SERVICIO DE CATERING – AD REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 180/2016, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL.**, por un monto mínimo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trecientos Veinticinco Mil (Gs.31.325.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil(Gs. 62.650.000)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marco Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....María Trinidad.....

FECHA:.....26-02-2016.....

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de febrero del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 5

SEÑORES
LAKMI S.A.
Dr. Gerónimo Zubizarreta N° 325 c/ Capitán Elías Ayala – Asunción.
Tel:(021) 661-178

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2016, "SERVICIO DE CATERING – AD REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 180/2016, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL.,** por un monto mínimo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trecientos Veinticinco Mil (Gs.31.325.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil(Gs. 62.650.000)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marco Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

FECHA: 25-02-16
14:58 hs

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de febrero del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 3

SEÑORES
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Avda. Luis Maria Argaña y Bruno Guggiari.
Tel:900-001 / 904-671 / 900-934

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2016, "SERVICIO DE CATERING – AD REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 180/2016, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL.**, por un monto mínimo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trecientos Veinticinco Mil (Gs.31.325.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil(Gs. 62.650.000)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marco Villalba
Jefe de Programación y Compras

REPORTE DE TRANSMISION

25 FEB. 2016 12:18

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 2901601147

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9900001	25 FEB. 12:18	00'39	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↗↙'.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de febrero del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 1

SEÑORES
SENSICRED S.A.
Magallanes c/ 16 de Julio N° 915 – Fernando de la Mora.
Tel: (021) 504-368 / 522-611

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2016, "SERVICIO DE CATERING – AD REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 180/2016, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL.**, por un monto mínimo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trecientos Veinticinco Mil (Gs.31.325.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil(Gs. 62.650.000)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marco Villalba
Jefe de Programación y Compras

REPORTE DE TRANSMISION

25 FEB. 2016 7:34

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 2901601147

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9522611	25 FEB. 7:34	00'38	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↗↙'.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de febrero del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 4

SEÑORES
LAS ROSAS S.A.
Chile N° 665 e/ Brasil y Bolivia Ofi.21
Tel:302-713 Cel:(0982) 673-972

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2016, "SERVICIO DE CATERING – AD REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 180/2016, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL.**, por un monto mínimo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trecientos Veinticinco Mil (Gs.31.325.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil(Gs. 62.650.000)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Camelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marco Villalba
Jefe de Programación y Compras

REPORTE DE TRANSMISION

25 FEB. 2016 7:36

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 2901601147

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	9302713	25 FEB. 7:36	00'43	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↗↙'.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de febrero del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 6

SEÑORES
SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL
Calle 2 N° 306 c/ Ypati. Villa Elisa.
Cel:(0981) 362-286 / 357 - 263

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2016, "SERVICIO DE CATERING – AD REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 180/2016, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL.,** por un monto mínimo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trecientos Veinticinco Mil (Gs.31.325.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil(Gs. 62.650.000)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marco Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Néstor González

FECHA: 25 - II - 2016

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286